



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 579/12

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio 4.287/11 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 234 de fecha 2 de diciembre de 2011 sobre aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de suministro de Agua Potable:

DONDE DICE:

Bloque 1.- de 0 a 50 m³ en el periodo:0,01 euros.

DEBE DECIR:

Bloque 1.- de 0 a 50 m³ en el periodo:0,10 euros.

En Solosancho, a 14 de febrero de 2012.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.